

Versión estenográfica de la continuación de la Novena Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Voy a proceder al pase de lista para la verificación de quórum.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha. Suplente, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosqueda Peralta Víctor Manuel.
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa. Avisó que no iba a poder venir.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Suplente, Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay 16 de 19, hay quórum de académicos. A las 10:33 horas.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Barrera Ramírez Ameyalli.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián.

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. Suplente, González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivas Rosales Carlos Arturo.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Notificó que no iba a poder asistir.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Torres Sánchez Grecia Stephanía. Suplente, López de la Cruz Elia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Son 11 de 19 estudiantes, estamos en el límite y hay quórum.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Tenemos tres de cuatro administrativos.

Muy bien. Les recuerdo que estamos en la continuación de la sesión permanente, y siendo las 10 horas con 39 minutos damos por iniciada la sesión. Y dado que en la permanente anterior, que fue la Octava Extraordinaria, se abrió el Foro Universitario, tengo entendido que hay una lista para participar en el Foro Universitario. Entonces le solicitaría a Angélica Ramírez.

ANGÉLICA RAMÍREZ. -

Muy buenos días, compañeros, compañeras y profesores. Mi nombre es Angélica Ramírez, estudio Promoción de la Salud en el cuarto semestre en el plantel Centro Histórico. Me complace estar aquí presentando un documento que elaboramos los que cursamos esta licenciatura, porque tenemos muchas inquietudes respecto a lo que acontece en nuestra carrera.

Una de ellas es la vinculación con instituciones públicas. Nosotros como profesionales en esta licenciatura y en el campo de la Promoción de la Salud nos dedicamos a buscar una mejora en la salud pública trabajando de manera activa con la comunidad, entonces estaría bien que nos apoyen en este sentido para que así podamos mantener contacto con alguna institución pública y así podamos sumar esfuerzos para la mejoría y la rehabilitación de la salud en la población.

Otro punto muy importante que en este caso tomamos en cuenta en nuestros compañeros de toda la comunidad y de los que precisamente estudiamos esta licenciatura, es el apoyo económico para que nosotros

tengamos prácticas de campo. ¿Por qué? Porque también nosotros como promotores de la salud buscamos allá afuera la realidad, es decir, no quedarnos únicamente con el conocimiento que vemos en el aula. De hecho, tenemos una salida de campo este semestre a una comunidad en Cuetzalan, Puebla, por medio de una materia de Medio Ambiente, y no está padre que estemos condicionados para ver si nos dan el apoyo económico.

La difusión. También tomamos en cuenta este punto porque es muy importante que nosotros tengamos más difusión. Tenemos derecho a tener difusión al igual que otras licenciaturas, y no estamos viendo que haya difusión en cuanto a esto.

Y la revisión de nuestro plan de estudios. Actualmente nos encontramos en la elección de nuestro nuevo coordinador al Colegio de Ciencias y Humanidades, y uno de los candidatos nos está proponiendo hacer la revisión de nuestro plan de estudios. Cabe mencionar que nosotros no queremos que desliguen las materias biológicas de las sociales. Sin embargo, que se refortalezca este plan de estudios para que nosotros salgamos al campo laboral y tengamos mejores oportunidades de trabajo.

Este documento lo suscribe toda la comunidad que pertenecemos al Colegio de Ciencias y Humanidades y sobre todo que estudiamos la carrera de Promoción de la Salud. De antemano, muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

DULCE MONTES DE OCA. -

Buenos días a todos y a todas. Soy Dulce Montes de Oca, de Promoción de la Salud, plantel San Lorenzo Tezonco. Estoy aquí para visibilizar la problemática que hay en San Lorenzo Tezonco en la cuestión de los elevadores, pues hay muchos compañeros en San Lorenzo Tezonco que este semestre ya no regresaron a tomar clases justo porque tienen problemas de movilidad, y no se nos hace justo que tengan que perder este derecho a la educación por esta cuestión, en donde es un plantel en donde debe de estar funcionando estos servicios para todos.

Acá tenemos más de 1,200 firmas de la comunidad de San Lorenzo Tezonco, en donde exigimos que nos den respuesta pronta, ya que vemos que sí es una problemática que queremos que se solucione de forma urgente. También pedimos al CU que nos firmen como recibido estas firmas, y les voy a leer a continuación un escrito colectivo.

A las y los consejeros universitario, hoy asistimos con una exigencia con carácter de urgente. Y como vocera de más de mil integrantes del plantel San Lorenzo Tezonco entrego sus firmas. El día a día trae a los firmantes impotencia e indignación, compañeras y compañeros desisten de sus estudios por no tener movilidad con accesibilidad.

Por tanto, queremos acciones para que se arreglen los elevadores sin pretextos. Sabemos que no se arreglan de un día para otro, pero debido a que el futuro es hoy queremos verlos trabajando.

Algunos piensan que la petición que hacemos puede esperar porque para ellos o ellas no se les va la vida en el trayecto. Desde sus privilegios ven alternativas, pero si nos detenemos a pensar en la importancia que para

algunas y algunos representa, entenderíamos que el no contar con elevadores agrava un camino lleno de trabas para lograr ejercer un derecho: acceder a una formación universitaria íntegra. Por omisiones están coartando la formación de integrantes de la comunidad a recibir clases o darlas, a trabajar en condiciones óptimas.

Más de mil firmas implican el eco de la voz de la comunidad que exige eliminar estas barreras en nuestro camino que nos impiden deleitarnos del trayecto o adueñarnos de los espacios, es decir, sentirnos parte, adquirir identidad y sentido de pertenencia con nuestra Universidad.

Por el otro lado, el trayecto se convierte en un pesar al preguntarnos si lograremos llegar, pero no por nosotros mismos, sino por un entorno que se ha convertido en un obstáculo, en el cual la persona se debe adaptar a lo que existe, ya que dicho entorno fue inadecuado en su planeación, construcción o mantenimiento para adaptarse a las características reales de todos sus usuarios.

La movilidad y el ser integrante de la comunidad uacemita implica que toda persona pueda disfrutar con seguridad y comodidad, sin imponer diferencias a los individuos por edad, talla, habilidades, características físicas o discapacidad de manera independiente y natural.

La inclusión no es un privilegio, es una necesidad, y para que las personas con discapacidad o movilidad limitada puedan acceder a las aulas es importante contar con la infraestructura adecuada, y que nada humano nos sea ajeno. Esa es la importancia de la movilidad con accesibilidad, en donde no importa si eres usuario de silla de ruedas, persona ciega, de la tercera edad,

trabajador o llevas una carriola con tu bebé. Eres simplemente una persona que desea vivir los espacios e integrarse a la vida activa.

La accesibilidad, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad es considerada como un principio. La razón es simplemente porque para trabajar, atender a un centro de salud o en nuestro caso a una escuela se requiere justamente llegar.

La movilidad con accesibilidad implica lograr una mejor calidad de vida cuando el entorno se ajusta a las expectativas de las personas, incluidas las personas con discapacidad para llevar una vida independiente y participar en la sociedad y la oportunidad de superación. La accesibilidad supone la inclusión y resalta el derecho a la dignidad personal, sean cuales sean las circunstancias individuales. Y es importante destacar que el progreso sólo será efectivo al ajustarse respecto de los derechos de cada persona.

A ese Consejo Universitario que prometió en campaña no ser como el pasado, no somos ajenos a las problemáticas y la burocracia con la que se manejan las circunstancias de nuestra Universidad. Sin embargo, ustedes dijeron que escucharían a su comunidad y sus necesidades. Esta es una que se emerge y nos afecta en el día a día. Podemos vivir sin rector, pero no sin comunidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Juan Daniel Trejo Pérez.

JUAN DANIEL TREJO PÉREZ. -

Buenos días, honorable Sexto Consejo Universitario. Mi nombre es Juan Daniel Trejo Pérez, soy estudiante de la Licenciatura en Promoción de la Salud del plantel Casa Libertad. Como ya es de su conocimiento, desde hace más de un año un grupo de compañeros estudiantes egresados, titulados y pasantes de la Licenciatura en Promoción de la Salud emprendimos una lucha por el reconocimiento y profesionalización de la Licenciatura en Promoción de la Salud, no contando con el apoyo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sin embargo, meses después tuvimos la fortuna y la oportunidad de conocer a la profesora Aída Patricia Arenas Chiang, que le extendimos nuestra problemática y la tomó en sus manos como si fuera suya. Con ella hemos venido trabajando constantemente desde hace más de siete meses y hemos tenido grandes logros. Uno de esos grandes logros ha sido la incorporación del perfil de Licenciado en Promoción de la Salud en la Secretaría de Salud federal.

Como ustedes saben, nosotros lo teníamos de manera técnica, sin embargo, con las gestiones que ha venido realizando la profesora, conjuntamente con la organización que le hemos denominado la Red de Promoción de la Salud, hemos logrado la incorporación de este perfil. Y en algunos meses están por darnos respuesta en qué va a pasar con este perfil, y la gran respuesta que es positiva es que dijeron que se iba a considerar el perfil del promotor de la salud ya como licenciado y no como técnico, y ese es un gran logro.

Otro de los grandes logros que hemos realizado en cuanto a la gestión ha sido la incorporación de 15 licenciados en Promoción de la Salud en la

Alcaldía de Iztapalapa, trabajando ya de manera directa con la comunidad y en un programa de Promoción de la Salud.

Otro gran logro es que en esa misma Alcaldía ya tenemos la JUD de Promoción de la Salud, en donde esperamos que con esta nueva administración se pueda generar un convenio para que el que dirija la JUD de Promoción de la Salud sea un licenciado en Promoción de la Salud.

Hemos logrado tener mesas de trabajo con la Secretaría de Salud local, con la doctora Oliva López Arellano.

Sabemos que el camino no ha sido fácil y emprendemos una lucha. El día a día que nosotros vivimos los licenciados en Promoción de la Salud lo comentan desde los compañeros que vienen estudiando hasta los compañeros que van egresando de nuestra carrera.

No tenemos un reconocimiento, no tenemos un perfil, pero sí una formación académica que nos permite codearnos allá fuera con médicos, enfermeros y trabajadores sociales, porque tenemos una formación plena.

Exhortamos a que nos hagan caso y que nos escuchen y que no nos dejen fuera como en la administración pasada. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Ixtlixóchitl Moreno.

IXTLIXÓCHITL MORENO. -

Buenos días, honorable Sexto Consejo Universitario. Agradecemos se nos haya permitido acceder a este Foro Universitario. El día de hoy nos encontramos creo que muchos compañeros de la Licenciatura en Promoción

de la Salud. Hace falta que se empiecen a escuchar esas voces. ¿Por qué? Porque durante muchos años se ha quedado en el olvido esta licenciatura, una licenciatura que al día de hoy se enmarca en varios programas de salud, el gobierno habla mucho de la promoción de la salud, pero desgraciadamente pocos profesionales en esta licenciatura se encuentran ocupando esos espacios. Realmente no se nos han abierto las puertas, no se nos está dando la oportunidad como egresados de esta Universidad de acceder a varios empleos. No nos enfocamos única y exclusivamente en los centros de salud, hospitales y todo eso, hablamos en general.

Y hacemos un llamado a este Sexto Consejo Universitario que volteen a vernos, que se acuerden que existimos. Es una de las licenciaturas que fueron pioneras y han quedado en el olvido.

Vamos a entregarles un documento a la brevedad, nada más que nos hagan la indicación de a qué comisión tenemos que entregar. Necesitamos que se reúnan con nosotros, que se reúnan con los promotores de la salud y que empecemos a generar mesas de trabajo. Necesitamos empezar a trabajar en busca de este código realmente.

Actualmente únicamente la profesora Aída fue la que tomó el eslabón; el profesor Javier que con su motivación de: “Vamos, sí se puede”, y agradecemos mucho ese apoyo. De ahí en fuera la Universidad se olvidó de nosotros.

Hace un año en noviembre acudimos a Rectoría, estaba el susodicho profesor Galdino, nos tomó de a locos, nos dijo: “Su licenciatura no tiene ningún problema y aquí no pasa nada”, y se olvidó. Y los estudiantes no nos olvidamos de que podemos emprender luchas y que vamos a lograr este

reconocimiento. Ojalá sea con el apoyo de nuestra Universidad y de nuestro máximo órgano de gobierno que no se olviden de nosotros, que cumplamos y que empecemos a avanzar juntos. Agradeceríamos mucho, sigamos apoyando y fortaleciendo esta lucha. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Ha terminado el Foro Universitario. Les recuerdo que la sesión estaba convocada para abordar un único punto en el Orden del Día. En la sesión anterior se aprobó cuál era la metodología y actualmente nos encontramos en el numeral seis.

El numeral cinco decía a la letra: “Se emitirá el siguiente aviso por los medios institucionales de la Universidad”. Eso se cumplió. Y el numeral seis dice: “La comisión temporal citará a los candidatos a encargado o encargada de despacho de la Secretaría General a la sesión del lunes 26 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, para que presenten en un máximo de cinco minutos sus cartas de exposición de motivos ante el Pleno”.

Después de esto el numeral siete dice: “Los consejeros y las consejeras podrán realizar hasta dos rondas de preguntas, cinco participaciones por ronda, a los o las aspirantes a encargado o encargada de despacho de la Secretaría General”.

El numeral número ocho dice: “Una vez concluido este proceso se procederá a realizar la votación en urna de acuerdo al artículo 61”, que se refiere a las votaciones en el Pleno y en la fracción tercera que especifica que deben de ser secretas.

En este momento antes de entrar al numeral seis creo que valdría la pena si pudiera la comisión temporal informar su trabajo. Yo sé que no están preparados porque no venía contemplado, pero si pudieran.

Quiero hacer mención que el mismo viernes a la cuenta del correo institucional del Consejo Universitario llegó la minuta, llegó el dictamen y llegó un archivo de Excel. Adelante, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Hicimos un seguimiento de los currículums que se recibieron y los únicos que se recibieron fueron dos, dos de dos profesores, y estoy tratando de buscar el archivo.

Como ustedes saben, se dio un seguimiento de los requisitos que debiera cumplir cada uno de los aspirantes que participaron, y recibimos dos. El primero que se recibió fue el de la maestra Aída Patricia Arenas; el segundo que se recibió fue el del maestro José Remus Galván. El primero, el de la maestra Aída Patricia Arenas, se recibió a las 15:31 horas del día jueves, y el del maestro José Remus Galván se recibió a las 15:45 horas.

La tarea que tenía la comisión era básicamente revisar que los requisitos que se habían planteado en la sesión pasada se cumplieran. Nosotros solamente revisamos que la documentación que se les había solicitado a los aspirantes se cumpliera en el orden que estableció el Pleno la semana pasada.

Dentro del trabajo que se realizó pues nos encontramos con dos situaciones en específico. La primera, que pertenece al currículum de la maestra Aída Patricia Arenas, que básicamente lo que se encontró fue que el documento

que entregó la profesora, su currículum vitae, estaba escrito en inglés, pero cumplió totalmente con lo establecido.

La segunda observación que debatió la comisión temporal que se conformó para la revisión de la documentación fue básicamente que el maestro Remus no cumplió con uno de los requisitos que se establecieron dentro del aviso con dos requisitos. Uno de ellos fue básicamente que los aspirantes tenían que haber entregado una carta con firma autógrafa de cuál es su compromiso con el proyecto de la Universidad. Asimismo, se les solicitó a los aspirantes que también tuvieran un documento donde pudieran expresar que no están dirigiendo ninguna organización religiosa o estuvieran dirigiendo algún partido político.

En la documentación que entregó el maestro Remus pues nos encontramos con que no lo hizo por separado, y lo fundamental es que no se encontraba la firma autógrafa que se solicitaba en esto y que tenía un sentido muy importante, porque era una de las muestras que tenía en este caso la comisión temporal para asegurar que el compromiso de los aspirantes pues no tuviera ningún vínculo con lo que se le solicitó, tanto lo religioso como lo político.

De ahí se hizo el debate de si se permitía la candidatura al maestro Remus, y se determinó por votación que solamente cumplía con todos los requisitos la maestra Aída Patricia Arenas. Y en ese sentido pues fue lo que se contempló, se le dio tiempo a la profesora para que presentara su currículum vitae ese mismo día por la noche en español.

Y se hicieron todas las gestiones para que se pudiera publicar en el portal y que la comunidad tuviera información de cuál es el perfil a participar y que

nosotros ahora pues la invitamos para que podamos entrar a la siguiente etapa, que es básicamente la presentación de la profesora, y en este sentido que el Pleno si lo considera hacerle las preguntas pertinentes para conocer el nivel de función que tendría ella y si es un perfil idóneo.

Eso es básicamente lo que se trabajó. No sé si alguien de la comisión quisiera agregar algo, o consideran que es suficiente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Nadie más de la comisión? Muy bien. Cubierto lo anterior entonces pasemos al numeral seis, que dice que le otorguemos la palabra a la profesora Patricia Arenas Chiang para que en un máximo de cinco minutos nos presente su exposición de motivos ante el Pleno. Adelante, por favor.

MTRA. AÍDA PATRICIA ARENAS CHIANG. -

Buenos días. Mi nombre es Patricia Arenas Chiang. Mi formación académica tiene que ver con el área de lenguas. Tengo Maestría en Lingüística Aplicada, mi línea de investigación es Desarrollo de Procesos Lectores en hablantes de segunda lengua y lengua extranjera.

Mi interés por participar y ocupar el puesto de la Secretaría General tiene que ver con que estoy convencida que la participación activa de todas y todos es un elemento fundamental que nos fortalece como institución.

Para mí lo importante de este cargo es colaborar en los procesos de transición. Yo estoy convencida de la problemática que vivimos como institución, y mi participación tiene que ver con la colaboración de este proceso en la transición.

En mi vida profesional he participado en instituciones de educación superior como asesora académica. En el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa he sido asesora académica para la Universidad de Cambridge México. Durante mi participación en esta institución logré un convenio para nuestra Universidad como centro evaluador, con las ventajas que se tienen para un país como los países africanos, con las mejores condiciones para que nuestros estudiantes y personal en general se pudiera certificar en las áreas de lenguas. En este sentido, el convenio tenía diferentes etapas. La segunda etapa tenía que ver con las estancias, tanto estudiantes de la Universidad de Cambridge como nosotros para hacer estancias allá.

Actualmente formo parte del Consejo Académico del Ceneval, y mi participación ahí es importante porque tengo conocimiento de cuáles son las líneas que de manera general se siguen en la educación superior en México.

En el año de 2009 ingresé a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y fui asignada al plantel Casa Libertad y desde ese momento he trabajado para Casa Libertad, en donde me siento uacemita y Casa Libertad desde lo profundo del corazón.

Dentro de nuestra institución he sido enlace de academia, enlace general y enlace de plantel. Formé parte del Comité de Investigación por dos años. He sido parte del Consejo del Plantel y mi último cargo es como coordinadora del plantel, y terminé mi cargo el día 8 de junio.

En mi gestión dentro del plantel como coordinadora formé parte del Gabinete de Seguridad de la Ciudad de México. El formar parte del Gabinete de Seguridad es un aspecto muy importante, porque ahí se reúnen todas las instituciones de educación superior y se decide cuáles son las líneas que se

deben de implementar en cada uno de los planteles y el tipo de problemática que sufrimos en materia de seguridad pública.

También formo parte de la Alcaldía de Iztapalapa con el trabajo y como miembro de Desarrollo, Seguridad y Movilidad de la Alcaldía de Iztapalapa como parte de mi gestión de la Coordinación.

Ahí hemos trabajado para el plantel Casa Libertad en un proyecto que se llama “La calle, corredor cultural”. Este es un proyecto que estamos tratando que sea de manera conjunta con nuestra Universidad, en tanto que la Alcaldía va a poner recursos económicos para que se lleve a cabo. Si ustedes alguna vez han estado en Casa Libertad, en la parte de enfrente hay un gran corredor que está en comodato para el plantel, pero que no tiene ninguna intervención, y lo que pretendemos es que tanto la comunidad como comunidad ajena a la institución, como nuestros estudiantes se beneficien de un proyecto como el “Corredor cultural La Calle”.

El otro proyecto que tenemos con la Alcaldía es la Alameda Las Mercedes. Nosotros como plantel Casa Libertad creo que se tiene una deuda histórica con el plantel, debido a que no se le ha otorgado en ningún momento el recurso necesario para crecer, sólo se le ha otorgado para una remodelación. Con pláticas con la alcaldesa se logró que se tome en consideración nuestro crecimiento y nos ha hecho el ofrecimiento de un predio, como parte del predio de la Alameda Las Mercedes para un crecimiento y la construcción de un edificio. Eso está en pláticas y hemos trabajado con la alcaldesa.

La otra gestión que he tenido, y me parece que es no menos importante, es la incorporación del Código de la Licenciatura de Promoción de la Salud. Aquí tenemos avances muy significativos, hemos estado en la Cámara de

Diputados con un foro, hemos estado también en la Cámara de Senadores, hemos estado con la secretaria de Salud, quienes nos han apoyado y tenemos un avance significativo.

Las responsabilidades y atribuciones que tienen que ver con la Secretaría General, una de ellas es cubrir las ausencias del rector y que no sea por más de dos meses. En este rubro me parece que lo más importante es atender y diferenciar los temas entre los más importantes y los urgentes darles salida lo más pronto posible. Y los asuntos que impacten de manera significativa a toda la población, me parece que se deben consultar con las áreas correspondientes y que el Consejo Universitario siempre esté enterado de lo que se está haciendo y cómo se está haciendo.

Otra de las responsabilidades es el Programa Operativo y el Plan Institucional de Desarrollo. En este rubro yo pienso que con la experiencia que he tenido en la Coordinación de Plantel, el techo presupuestal se debe repensar, dado que a los planteles se les otorga un presupuesto inferior a cualquier otra área y no se toma en consideración que los planteles son quienes operan, quienes tienen a todos los estudiantes.

Por ejemplo, el año pasado nosotros como plantel hemos tenido 2,100 estudiantes y se nos otorgó 800 mil pesos de presupuesto contra más de tres millones a la Rectoría, y me parece un absurdo dado que quienes operamos somos los planteles. Y debería existir un plan de desarrollo de tal suerte que el mobiliario se esté renovando, porque de otra forma nos encontramos en este momento en una precariedad, porque no se toma en consideración las necesidades de los planteles. Mi propuesta es que se haga una organización,

unas comisiones, y haya una mejor distribución de los recursos, de tal suerte que los planteles tengan lo que necesitan para su correcta operación.

Otro de los puntos es eficientar la operación y funcionamiento de los planteles, y me parece que aquí la estrategia es una muy buena comunicación, visitar continuamente los planteles y atención inmediata a las necesidades que cada uno de los planteles tenemos. Me parece que aquí he hecho un muy buen trabajo de equipo con los otros coordinadores, me parece que hemos tenido iniciativas que se han concretado y la relación con los coordinadores es muy buena.

El otro aspecto que me parece que es medular es la coordinación y el apoyo a las actividades de las diferentes Coordinaciones como son Servicios Administrativos, Certificación, Obras y Conservación, Informática, Servicios Estudiantiles y Protección Civil. Con todas las áreas he tenido que trabajar durante mi gestión por dos años y creo que hemos tenido buena relación y hemos logrado avances significativos.

En este sentido, me parece que la estrategia es respetar las formas de trabajo de cada una de las áreas, tener reuniones constantes y los temas importantes siempre consultarlos con el Consejo Universitario para que las acciones siempre sean coordinadas y no haya sorpresas para nadie.

Otro de los aspectos que me parecen muy importantes es la revisión con Servicios Administrativos, el tipo de convenio o el tipo de contratos que tenemos con Oficialía Mayor.

El servicio que se nos da, los oficiales que se nos asignan y en general el aparato de los oficiales me parece que es deficiente, por decir lo menos. Creo que todos los planteles sufrimos la misma situación, se nos asigna un

comandante y un cierto número de policías y de oficiales a cada plantel, y nunca sabemos cuántos deben estar, nunca llegan todos los que tienen que estar, y en el caso de mi plantel, lo denuncié varias veces y lo voy a seguir denunciando porque no se ha atendido.

El comandante ha hecho una guarida en el plantel. El comandante llega, estaciona sus vehículos, el viernes beben dentro del plantel, se lleva todos los elementos de la policía durante la noche y los regresa en la mañana, es decir, que hay una serie de irregularidades que en teoría Oficialía Mayor es quien decide cómo se hace y cómo se dice. Sin embargo, si nosotros pagamos un contrato por mucho dinero, yo diría que si nosotros somos los que pagamos, somos los que ordenamos, somos los que tenemos derecho a exigir y no al revés, pero bueno, hay que repensarse, hay que estudiar bien de qué manera Oficialía Mayor nos proporciona el servicio y cómo se hace.

Apoyar las actividades de difusión cultural y extensión universitaria me parece fundamental para nuestra institución, dado que es una ventana hacia el exterior y la vinculación con las Alcaldías es elemental, dado que las Alcaldías siempre tienen un recurso económico que comparten en tanto que haya difusión cultural, y el corredor cultural, como ya les había yo mencionado.

El siguiente es la aplicación de política laboral y de recursos humanos. Esta área no es mi fuerte, ahí sí tendría yo que estudiar y que comprender exactamente cómo son los procesos.

Algo que creo indispensable es la revisión de los tabuladores, dado que hay muchos trabajadores que empeñan todo su esfuerzo y dedicación y no hay

manera de recompensarlos de manera salarial y tampoco hay manera de que haya movilidad, y me parece que es fundamental para una institución.

Me comprometo a trabajar con dedicación, empeño imparcialidad y profesionalismo para lograr que nuestra Universidad Autónoma de la Ciudad de México sea una mejor institución. Nada humano me es ajeno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, profesora. Conforme a lo aprobado lo que sigue es que los consejeros o las consejeras que lo consideren pertinente puedan realizar preguntas. Entonces abro lista, son cinco. Profesor Gómez Vidrio. ¿Alguien más? Mariana, Octavio, Julio César Rincón, Javier Apolinar y aquí cierra la lista de preguntas. Les recuerdo que el procedimiento aprobado es que son dos rondas de hasta cinco preguntas. Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Sería una pregunta para la maestra, si primero tiene conocimiento de los pendientes que existen actualmente para ya este Sexto Consejo Universitario que dejó históricamente el profesor Galdino. Esa es una. Y la segunda, si ya las conoce, que nos diga cómo las podría enfrentar o qué proyecto podría lanzar en ese sentido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo tengo muchas preguntas. Sobre todo si hay conocimiento acerca de las tareas prioritarias, un poco en el sentido que decía el profesor Manuel. La otra es que me preocupó un poco cuál es la relación con la Alcaldía de Iztapalapa, quisiera que ahondaras un poco más en el tema.

Y la tercera que va más bien al Consejo Universitario, como Paty ya lo planteó, digamos en sus diapositivas, creo que es correcto decir exactamente cuáles son las funciones de la encargada de despacho de la Secretaría General y que lo podamos votar aquí en el Consejo Universitario para que quede claro y justo no haya sorpresas para nadie. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariana. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Si bien al cubrir la ausencia de rector adquiere parte de las facultades y atribuciones y con ello implica la cuestión de designar al personal de confianza, que por lo menos son alrededor de unos 50 puestos, sí sería importante saber cuáles van a ser los criterios técnicos burocráticos, tanto para saber los criterios respecto de los que se queden justamente como parte de personal de confianza, o incluso si en un momento dado hay alguna remoción de los que ocupan estos puestos, bajo qué criterios es que se va a llevar a cabo esto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Primero que nada, creo que es algo penoso y vergonzoso que nuestra comunidad no participe más activamente en los órganos de gobierno, en este caso para la elección de la Secretaría, y que nada desde luego tiene que ver con la candidata. Y es un llamado de atención a que también nosotros como consejeros podamos tener una acercamiento más grande con nuestra comunidad, porque en definitiva, como lo dice la candidata, hay una serie de problemas en los planteles que nunca se subsanan y que siguen ahí.

Causalmente menciona que muchos de la Oficialía no hacen sus funciones, e incluso hay oficiales que se atreven a andar viendo a las compañeras lascivamente, y digo, caray, es algo que se tiene que atender, es un problema muy grande en los planteles.

La pregunta va en este sentido, ¿qué le hace creer que siendo coordinadora de plantel tuvo usted una serie de problemas?, ¿qué le hace creer que ahora los puede subsanar desde la Secretaría?, porque también Casa Libertad ustedes tienen edificios en obras, hay personal administrativo que no cumple con sus funciones y como en todos los planteles hay una serie de problemáticas de ese tipo.

¿Y qué pasa hacia a los derechos de los universitarios?, porque finalmente muchos de los compañeros aparte de este ser un modelo educativo de otra índole, no normal como todos, se pierde todo esto porque también se vuelve una Universidad exclusiva y de cierto modo excluyente. ¿Qué es lo que va a hacer respecto a todo esto y a los problemas de los planteles?, porque hay problemas en los planteles, más allá de una firmita. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Julio. Sigue Javier Apolinar.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A mí me parece muy importante lo que dice usted, profesora, y me gustaría que retomara el tema que se ha discutido hoy, el tema en el Foro Universitario, creo que lo escuchó, los elevadores, que es algo importante, y que pareciera que no le toman importancia los consejeros. A mí me parece muy, muy importante porque en Casa Libertad tenemos un elevador y es factor de accesibilidad para los compañeros, tenemos muchos compañeros que tienen discapacidad.

Yo tengo una pregunta muy concreta y que es, usted tiene conocimiento del dinero que dio una casa filmadora en Casa Libertad y que por la mala operación del doctor Galdino y del abogado y del tesorero, no nos pagaron, creo que eran 350 mil pesos. Esos 350 mil pesos ya se habían presupuestado porque el techo de Casa Libertad se nos está cayendo, están haciéndose agujeros y está cayendo agua y ya ni siquiera se puede estar en el área de estar. Entonces quisiera saber qué es lo que va a hacer, o sea, ¿ya tenía este conocimiento previo?

Y me parece fundamental que no lo haya expuesto ahí, porque a mí sí me gustaría, por ejemplo, que le diera seguimiento en esta cuestión de recuperar este dinero. ¿Entonces qué haría usted para recuperar el dinero de la filmación de Casa Libertad?

Y también la llamada de atención a la comunidad universitaria. Siempre nos han dicho a los estudiantes que nosotros no participamos, que nosotros somos apáticos y ahí está su participación, comunidad académica, no hubo más que dos personas que se postularon y dado esto, digan lo que digan en las redes sociales, ahí está su participación. Digam que solamente hay una candidata, pues sí, porque no hubo participación del sector académico.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Yo le diría al consejero que se está alejando del tema de la discusión. Estamos en este momento en las preguntas.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Concluyo. Sí quisiera que me respondiera esas dos preguntas, sobre todo con la petición de hoy de los compañeros de San Lorenzo Tezonco y la petición expresa del dinero de la filmación de Casa Libertad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esa cerramos las cinco participaciones. Yo espero que haya anotado todas las preguntas. Adelante, por favor.

MTRA. AÍDA PATRICIA ARENAS CHIANG. -

En relación a la pregunta de los pendientes y cómo resolverlos, sólo tengo conocimiento de algunos, los que se van publicando. Y de la manera de cómo resolverlos, yo creo que para empezar yo estoy entrando, no estoy bien empapada en la problemática, y me parece que para tomar una decisión uno

debe estar bien informado antes de qué voy a hacer y cómo lo voy a hacer, pues me parece que es como muy prematuro desde el momento en que apenas me estoy empapando. Entonces sí necesito conocerlo y les daría cómo lo voy a hacer, cómo lo voy a resolver más adelante. En este momento me parece que no tengo la suficiente información.

En cuanto a las tareas y prioridades, yo creo que las tareas se tienen que dividir entre urgentes e importantes y darles atención a ambas en ambas categorías.

En cuanto a la relación que me dicen con la Alcaldía, la relación con la Alcaldía ha sido una relación importante en cuanto a seguridad pública, balizamiento, botones de alarma, rondines de los policías.

Esta relación ha sido importante porque la alcaldesa ha estado dos veces en el plantel viendo las necesidades, y con las necesidades que hemos expuesto ha habido el suficiente apoyo para tener policías en el puente de La Concordia, una patrulla de manera permanente durante las mañanas y las noches afuera del plantel. Ese es el tipo de relación que hay con la Alcaldía.

En cuanto a si creo o no que se pueden subsanar las problemáticas que tenemos como institución, yo estoy firmemente convencida que sí, que no sólo se pueden subsanar, sino que podemos fortalecernos y ser la mejor institución educativa superior. Sí lo creo, estoy convencida.

La siguiente pregunta tiene que ver con el si voy o no a remover a personal de confianza y todo este tema, yo creo que no lo podría contestar en este preciso instante. Yo creo que el rector o la Secretaría General debe tener un equipo de confianza, un equipo que cuente y que pueda tener la confianza para trabajar de manera adecuada. Yo sí creo en formar un equipo. En lo que

no estoy convencida y no creo es despedir a toda la gente simplemente porque pertenece o tiene una identificación política distinta, no me parece. Yo creo que uno debe respetar el trabajo y la dignidad de la gente.

En cuanto a los recursos, nosotros tuvimos en enero una filmación de la casa productora Argos, el convenio fue la filmación durante diez días en el plantel, se paga no sólo la filmación sino se pagan los días de preparación.

Lo que falló a la hora del pago fue la intervención del licenciado Rodolfo, a él se le quedó el compromiso del convenio y él nunca dio luces de cómo hacerlo. Yo tengo una carpeta de 350 hojas, documentados todos los correos hacia la Oficina del Abogado General y con el profesor Galdino tuvimos varias entrevistas para que se pudiera hacer el pago. La casa productora está en la mejor disposición de pagar, aún a pesar de haber terminado su compromiso con la institución. El tema es que no ha habido la suficiente voluntad de la Oficina del Abogado General como para que se haga el pago.

Primero, era porque no tenía el cargo el abogado, después no era eso, era porque los términos del convenio le parecían que no eran adecuados. Después nos dijo que no, que lo mejor era que se hiciera una factura y que el tesorero la emitiría, y el tesorero dijo: "Sí la voy a emitir", y cuando se trató de concretar, pues nosotros no podemos emitir ninguna factura.

Entonces ha sido realmente lamentable el hecho de no tener ese recurso porque es mucho esfuerzo tener una casa productora, y estar al pendiente de todos esos pendientes. Así es que yo espero que ahora de manera oportuna con la nueva responsable de la Oficina del Abogado General lo podamos desahogar de manera inmediata. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tengo en la siguiente lista a Teresa Luna, Israel Gallegos, Prudencio Mendoza y Tania Paloma.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

No respondió nada de lo que yo pregunté.

MTRA. AÍDA PATRICIA ARENAS CHIANG. -

Perdón. ¿Cuál era la pregunta? Que si creía resolver todas las problemáticas, sí la resolví. Yo incluso digo que no sólo podemos resolver todas las problemáticas, sino creo que podemos salir adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. En la siguiente lista está Teresa Luna, Israel Gallegos, Prudencio Mendoza, Tania Paloma y Alejandra Rivera y con esta cerramos. Adelante, Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Ya hay algunas preguntas de las que yo le iba a hacer. Nada más sí aquí al Pleno estoy de acuerdo con la compañera Mariana, sí estaría bien darle una lectura de cuáles realmente van a ser sus funciones como secretaria general, pero más allá creo que sí es más responsabilidad, porque va a tener dos funciones, como secretaria y el ocupar el lugar del rector o rectora.

Estoy un poquito en desacuerdo con... Vamos, aquí la cuestión es de la premura, desgraciadamente todo fue muy rápido, no se pudo, creo que

inscribir más compañeros, pero creo que ya es usted la que se va a quedar, excepto lo que digan los votos.

Y qué bueno que está aquí porque y suerte porque va a tener mucha responsabilidad, de usted depende el cambio de los enlaces, creo entender, porque aquí hay funciones, aquí tenemos un contrato de cuáles son las plazas de confianza que usted deberá cambiar o dejar. A su vez la cuestión de los policías recae en los enlaces, porque los enlaces son los que hacen los cambios, y usted dice que están funcionando mal, como ahora el caso del estudiante al parecer en Iztapalapa que un policía lo sacó groseramente, entonces ya usted está aquí. Esperemos los cambios sean para bien, pero sí que quede claro cuáles van a ser sus funciones para que después, como decía la compañera, no vaya a haber problemas de que usted alteró o hizo más allá de lo que no tenía que haber hecho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Profesora, buen día. En su presentación yo veía que hablaba de que usted dentro de su perfil estaba esta idea de los procesos de transición. Y efectivamente estamos en un momento de la Universidad donde estamos haciendo un proceso de transición.

Yo quisiera preguntarle, dado que también nos diferencia entre lo urgente y lo importante, consideramos, yo en particular de mi sector y en el plantel Cuautepec, que la inseguridad es un asunto urgente. En caso de ser

designada como encargada del despacho de la Secretaría General, ¿cómo atendería en este proceso de transición la problemática de la inseguridad en los planteles y la violencia entre la comunidad universitaria? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Considerando alguna pregunta que me hicieron llegar compañeros representados, sería la siguiente: “En caso de que usted quedara como secretaria general y dentro del proceso de transición, ¿cuáles serían las acciones que tomará para que los trabajadores académicos, administrativos, técnicos y manuales cumplan con sus compromisos laborales en esta casa de estudios?”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Buen día, Paty. Bienvenida. Es la rifa del tigre. Literalmente no es la primera vez que pasa, pero me parece importante escuchar de ti cuánto tiempo crees que va a tocarte este trabajo, o sea, como en un horizonte. Y en ese sentido, ¿cuáles son las prioridades?

Si bien es cierto que no conocemos cómo está la administración, conforme cada área se va abriendo los trabajadores empiezan a contar y empezamos a

saber, sabemos que hay un gran problema en esta administración arrastrando desde hace algunos años. Entonces yo, como consejera, vislumbro o vislumbramos en las Comisiones Unidas en el sentido de que es un tiempo corto y es una cuestión de tener una cabeza administrativa que permita distintas funciones, atribuciones y que pueda encauzar a la Universidad en tanto resolvemos la Rectoría, entonces en ese sentido sí hay prioridades.

El Consejo me parece que se ha planteado algunas a la comunidad, en ese sentido ahí dónde toca que eso nos dé certeza, y también en ese sentido sí me parece que este Pleno tendríamos que anunciar concretamente las atribuciones que se van a tener en esta Secretaría, y obviamente el estar presentes también acompañando como órgano de gobierno que somos. En ese tiempo, ¿cuáles son las prioridades?, en tanto que eres de la comunidad, conocer esta Universidad, y por ahí sería la pregunta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Paty, un poco va por el mismo camino, o sea, yo creo que es fundamental que este Pleno y que igual tú, tengamos muy claro que hablar de un proceso de transición significa también hablar de tiempos acotados. Y en ese sentido, hay claro una serie de pendientes históricos que tenemos como Universidad, y también una serie de retos que se nos ponen en frente a partir de todo lo que sucedió el año pasado.

Sin embargo, me parece que uno de los principales retos, es decir, una de las cosas que van a estar presentes en muy corto tiempo en tu escritorio, si ocupas el lugar de Secretaría General, es justamente la negociación del presupuesto, por un lado, con las respectivas entidades, con los órganos federales y locales. Y por el otro lado, toda una serie de seguimiento a contratos, seguimiento como a la vida institucional que tiene que ver con la relación con el afuera.

Yo te quiero preguntar concretamente, ¿cómo estás pensando tú vincularte con estas instancias? Si lo piensas hacer además junto con el Consejo Universitario, si tienes pensado alguna especie como de programa, o sea, una idea de cuánto se tiene que solicitar de presupuesto y cómo se tendría que solicitar. Sería eso. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con la profesora Alejandra se cierra la participación de cinco preguntas. Entonces, por favor, Paty.

MTRA. AÍDA PATRICIA ARENAS CHIANG. -

La primera fue en relación con Tere y cuáles son mis responsabilidades. Yo creo que el tipo de responsabilidades tiene que ver con que el Pleno me indique cuáles van a ser mis responsabilidades en las dos áreas. Lo que yo entiendo por un proceso de transición es que en cuanto se dé la asignación o el proceso de elección del nuevo rector o rectora, tendrá que elegir su nuevo equipo y en ese sentido habrá una nueva secretaria o secretario general y también un rector, yo entiendo eso.

En cuanto a la pregunta de Israel, el proceso de transición y el tema de inseguridad y violencia, yo creo que tenemos que ser muy claros en cuanto a que hay metas a mediano, a corto y a largo plazo, y que hablar de metas a largo plazo por lo menos en este momento a mí no me tocan, porque no sé por cuánto tiempo y cuántos meses voy a estar en el cargo.

En cuanto a la inseguridad me parece que es algo que debemos atender ya, tendría que ser nuestra meta a corto plazo, organizarnos en una comisión, saber cuáles son los elementos más importantes de atacar en la inseguridad.

La inseguridad yo la veo como en dos vertientes: una en el exterior de los planteles y otra es hacia el interior de los planteles. En ambas es urgente poner atención, porque si bien es cierto que la seguridad pública depende de las Alcaldías, a interior depende de nosotros, de cómo nos queremos ver y cómo queremos apoyarnos como población en general.

Creo que ahí tendría que empezar por cuáles son las funciones de los policías que tenemos dentro, para qué sirven, cómo sirven y de qué manera la población se puede apoyar en este sector. Eso pareciera que ya está escrito, y a mí me entregaron de Servicios Administrativos un manual en donde indican sus funciones, sin embargo, no se llevan a cabo así. Yo creo que eso es importante retomarlo de esa manera, tenemos ya un manual, ya tenemos cosas hechas y hay que retomarlo.

En cuanto a la violencia, no sé, pienso que te refieres a la violencia de género en general, ¿o la violencia en general? Creo que como institución tendríamos que tener el claro objetivo del tejido social, entre más fortalecido esté nuestro tejido social estaremos evitando la violencia no sólo de género.

Prudencio me hizo una pregunta en cuanto a los trabajadores y que cumplan con sus tareas. Es un tema bien delicado, y es un tema bien delicado porque dentro del plantel en donde yo estuve a cargo he visto que hay muchas personas que no cumplen con lo que deberían de cumplir y otras que cumplen de más, que llegan muy temprano, se van muy tarde, entonces yo creo que aquí tendríamos que tener unas reglas muy claras de cada persona qué tiene que hacer y de manera puntual darle seguimiento a esas tareas. Y por otro lado, compensar y recompensar a las personas que trabajan de más y no se les da un sólo centavo extra.

Creo que eso son dos elementos que están permeando, porque por un lado los trabajadores se quejan de las personas que no hacen nada y dicen: “No hace nada y cobra lo mismo o más que yo”, y hay otros que dicen: “Nos tardamos los días, por ejemplo, de inscripción, nos vamos a las siete u ocho de la noche cuando nuestro horario de salida es a las dos, y no recibimos nada, ni siquiera una carta de agradecimiento”, creo que ahí tendríamos que trabajar mucho más, pero de manera conjunta.

Yo creo que lo que se había hecho en cuanto a las normas y deberes para cada una de las personas y que lo trabajamos en la administración anterior, pero no se concretó, habría que concretarlo. Yo creo que esa es una meta a mediano plazo.

En cuanto a la pregunta de Tania, respecto a los tiempos de trabajo y prioridades, creo que en este momento no podría contestar de manera precisa porque no conozco todas las prioridades que tenemos como institución, necesito estar bien informada antes de contestarlo.

Y el tiempo de trabajo, yo creo que si por los tiempos que yo he visto pienso que en el cargo estaría como seis meses en lo que se da el proceso de que salga la convocatoria o no, o probablemente menos, no lo sé, pero pienso que a lo mejor cuatro o seis meses, no sé, porque depende mucho de los tiempos, de cómo sale la convocatoria, de las elecciones, en esos procesos no he participado, pero creo que sería ese el tiempo.

La siguiente pregunta que me hicieron es la negociación del presupuesto. Este es un tema en el que yo creo que debemos de trabajar una propuesta de manera conjunta con el Consejo Universitario. Primero situarnos en cuanto a cuál es nuestra posición geopolítica en la educación superior, qué posición ocupamos, cuáles son las expectativas, qué podemos ofrecer, cuál sería el capital político para poder ofrecer instancias que lo que están buscando es un capital político. Entonces como institución educativa, yo creo que debemos tener un plan muy bien estructurado para lograr un techo presupuestal que nos ayude a la operación diaria. Esa es mi respuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Han terminado las dos rondas de preguntas y respuestas. Entonces el numeral número ocho dice que una vez concluido este proceso se procederá a realizar la votación en urna, de acuerdo al artículo 61, fracción tercera. Primero que nada le daría las gracias a la profesora Paty. Muchísimas gracias por sus palabras. Entonces los iré nombrando, la urna ya está lista. ¿Moción?

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Es un anuncio sobre un compañero detenido. No sé si le podemos dar un seguimiento o notificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

El compañero es Jesús Mendoza, pasante de San Lorenzo Tezonco, es ingeniero en Sistemas Energéticos, y el día sábado fue detenido a las cinco de la mañana, entraron a su domicilio y se llevaron a él y a su hermano con cargo de narcomenudeo y dejando a sus sobrinos solos.

Hoy lo trasladaron al Reclusorio Norte, lo golpearon, obviamente con la violación de sus derechos humanos, y no encontraron nada en su domicilio, entonces nada más sería hacer la revisión y hacer un seguimiento con la Oficina del Abogado General, y ahorita con él va el coordinador o tratan de hacer seguimiento el coordinador y algunos estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿El coordinador de...?

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

El coordinador del plantel de San Lorenzo Tezonco.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le damos seguimiento. Ahorita bajamos a hablar con Paulina, siempre nos ha apoyado Paulina. Paulina ya va para allá. Muy bien. El problema es que ya van mucho tiempo, a veces cuando les avisan con tiempo a la Oficina del Abogado General es muy, digamos, relativamente fácil ayudarlos, pero ya con este tiempo es un poco complicado, pero bueno, confiemos en la abogada, la abogada saber hacer su trabajo.

Entonces los voy a ir nombrando. Tiene que poner el nombre de la persona que es, en dado caso de que consideren que sería Aída Patricia Arenas Chiang, abstención o en contra o nulo. Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

¿Qué es lo que pondríamos en la boleta?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que como es designación tendrán que poner el nombre de la persona, si vas a votar a favor pones: “Aída Patricia Arenas Chiang” y si no, puedes poner: “Abstención” o “En contra”.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel.

Gómez Vidrio José Manuel.

Gutiérrez Marmolejo Javier.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Apolinar Gómez José Javier.

Barrera Ramírez Ameyalli.

López Ortiz Armando.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

Salomón López Daniel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Antes de continuar, solicito un receso de diez minutos para resolver un problema con respecto al acuerdo. Entonces solicito un receso de diez minutos con respecto al apartado número cuatro que tiene que ver con las funciones que va a cumplir.

Receso de diez minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos a contar. Escrutadores, por favor. Les solicito a quienes forman parte de este Pleno del Consejo Universitario que por favor se incorporen a la mesa.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

El primer voto dice: Patricia Arenas Chiang.

El segundo dice: Patricia Arenas, a favor.

Patricia Arenas Chiang, no dice el sentido del voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con el nombre.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

OK. A favor.

Abstención.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

Abstención.

A favor.

En contra.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

Abstención.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

Ya está vacía la urna.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 23 votos a favor, tres abstenciones y uno en contra, Son 27 votos. Con 23 votos a favor queda designada como encargada de despacho de la oficina de la Secretaría General la maestra Patricia Arenas Chiang. Lo que sigue es, hay una precisión respecto al nombramiento de la profesora Arenas Chiang. Hay dos propuestas en concreto.

VALERIA FLORES. -

Está la original, Mariana tiene una modificación y Octavio tiene otra propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Las podríamos ver en pantalla? Sigue Julio.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

¿No tendría que haber sido eso antes?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que lo que acordamos es un procedimiento para designar, entonces ya está designada. Lo que falta ahora decir es cuáles son las funciones y atribuciones que va a tener, porque también ha sido algo que se ha recuperado de la discusión, en específico qué es lo que sí y qué es lo que no. Esta es la propuesta de Mariana, por favor.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Justo habría como un problema para ver cuáles eran las funciones. Nosotros hicimos el procedimiento de designación basados sobre todo en el transitorio décimo segundo del Estatuto General Orgánico y la Norma Cuatro, pero en lo aplicable.

Entonces habría que revisar bien qué dice la Norma Cuatro y lo que propone ahí que hace la Secretaría General es en el artículo 10-B, en cuáles se contraponen con lo que dice el Estatuto General Orgánico y que el undécimo

transitorio del Estatuto General Orgánico dice que se aplicarán esos transitorios en cuanto no contravengan el Estatuto General Orgánico, entonces hay que revisar eso.

Y a partir de una revisión que hice de cuáles sí quedaban y cuáles contravenían el Estatuto General Orgánico, me salió una lista que es un poco votar el reglamento, pero al final vienen dos funciones que tendrían que ser dada la crisis administrativa en que está la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los leo, serán facultades, y aquí es importante que sean funciones, porque en la Norma Cuatro de funciones más bien, serán funciones del encargado del despacho de la Secretaría General.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Mariana, ¿en qué artículo de la Norma Cuatro para seguirte?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

10-B.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Numeral 10-B.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

“Serán funciones del encargado o encargada d despacho de la Secretaría General:

“1. Coordinar la operación, el funcionamiento eficiente de la administración universitaria.

“2. Supervisar las actividades de las coordinaciones de Servicios Administrativos, Certificación y registro, Obras y Conservación, Servicios Estudiantiles, Difusión Cultural y Extensión Universitaria y Planeación.

“3. Apoyar las políticas administrativas, laborales y de recursos humanos en la Universidad.

“4. Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual y Plan Anual de Trabajo de la Universidad.

“Las funciones vinculadas a la actual situación de crisis de la Universidad serían:

“5. El Consejo Universitario debe estar informado de todas las actividades realizadas por la encargada de despacho de la Secretaría General.

“6. La encargada debe desarrollar un conjunto de estrategias para atender asuntos de carácter prioritario junto con el Consejo Universitario”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa es la propuesta de Mariana. ¿Hay otra propuesta? Octavio, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sería la propuesta: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la encargada de despacho de la Secretaría General, maestra Patricia Arenas Chiang, tendrá las funciones que se le asignan al secretario general de la Universidad, conforme al artículo 10-B de la Norma Cuatro, a excepción del numeral uno, así como las atribuciones que se establecen en el artículo 47

del Estatuto General Orgánico hasta que el Consejo Universitario designe al próximo encargado interino de la oficina de Rectoría o al rector de la UACM". Esa sería la propuesta.

Y argumento nada más de rápido un tanto a favor de ella. Tratar de poner algún otro elemento de forma concreta en cierta forma es ya darle a la encargada de despacho, digamos, un puesto donde tendrá las manos atadas en cierta forma. Y por el otro, si le estamos solicitando que atienda todas las problemáticas que tiene esta institución, entonces habría que darle precisamente plenas funciones y plenas atribuciones para que pueda actuar en consecuencia.

Por eso la única parte que solicito que se quite es lo que corresponde al numeral uno, precisamente en lo que corresponde a la temporalidad, e incluso también para que nosotros no le metamos el pie, dado que si se pasa más allá de los dos meses y ella continúe ejerciendo atribuciones de Rectoría, pues eso entraría también en una cuestión de usurpación de funciones.

Entonces es importante tener en cuenta que no se está designando a un secretario general, que ha sido parte de las críticas que se han hecho, se está designando a una encargada de despacho de la Secretaría General, que es una figura diferente, aunque tenga en este caso las funciones que norma la Norma Cuatro y que en este momento también se le está reconociendo por la excepcionalidad de este momento las atribuciones que corresponderían a un rector en forma. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. ¿Hay alguna otra propuesta u observaciones? Pasamos a una lista de observaciones. Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Es que se está abriendo la discusión sobre la propuesta, entonces me parece, uno, que sí es una precisión al cuerdo que puede permitir enunciar precisamente cuáles son las funciones, y en ese sentido me parece que sí hay que hacer este apartado. Esa es una.

Dos, también tiene un sentido de darle certeza a la comunidad, o sea, qué va a hacer esta encargada de despacho, y en ese sentido me parece que sí la propuesta que hace Mariana Romero, en el sentido de no contravenir nuestra propia normatividad. Me parece que la propuesta que está haciendo el consejero Octavio es sumar funciones que no están necesariamente en nuestra legislación, es decir, darle la atribución del 47 y 48 del Estatuto. Hiciste referencia al 47, ¿no?, Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Únicamente al 47.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Al 47, perdón. “El rector de la Universidad tendrá las siguientes atribuciones”, entonces me parece que si la discusión en Comisiones Unidas y la presentación al Pleno del punto de la sesión anterior, tiene que ver justamente con decir un encargado de despacho en el sentido de poder resolver lo inmediato en tanto terminamos el acuerdo.

Entonces sumar en las especificidades de las funciones de la Secretaría General con el 47 del EGO, me parece que no sería conveniente, y que en el sentido de lo que se está enunciando acá es lo que tiene el sentido de la discusión de las Comisiones Unidas del Pleno de cuál es lo que se tiene que resolver en este momento dentro de la Universidad.

En ese sentido, me decanto o argumento hacia esa propuesta, insisto, darle certeza a la comunidad y el acompañamiento del Consejo también como máximo órgano de gobierno y que estanos en relación con nuestras comunidades. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Javier Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Más allá ahorita que nos expliquen por qué la diferencia de la interpretación, a mí me gusta la segunda opción porque ya está escrita, salvo quitar el numeral uno, ya entiendo que es porque dice dos meses.

A mí me gustaría volver a tomar lo que había dicho: “en tanto no se elija el nuevo rector”, o sea, quedaría básicamente lo mismo y le ponemos la fecha que es: “en tanto no”. Y me gusta. ¿Por qué? Porque dice: “Cubrir las ausencias del rector”, lo cual nos da también un parámetro cuando discutamos si la persona que va a estar de encargada puede o no presentar en tú publico o cualquier cosa, aquí nos dice: “cubrir las ausencias”, creo que la discusión es el tiempo, el tiempo lo marcamos con base a la elección que vamos a tener. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Aclarar. Primero, yo me estoy inventando nada. El artículo 17 precisamente en su numeral dos, que también la propia Comisión señaló. Artículo 17 de la Ley, fracción tres, perdón. Dice: “Corresponde al Consejo Universitario designar a la persona o personas a cargo de la representación legal de la Universidad, así como aquellas a cargo de la ejecución de las resoluciones del Consejo Universitario”.

Ahora, bien es cierto que estamos tratando de hacer supuestamente muy precisos, pero el punto es que como también se ha reconocido aquí, dado que no se ha hecho una actualización progresiva de la diferente normatividad, decir que vamos a señalar de manera puntual todo lo que le corresponde a la encargada de despacho, implica una cuestión de compromiso que la verdad no sé quién esté dispuesto a ello de hacerlo tan rápido, de tener que revisar tanto la cuestión de los acuerdos que han hecho otras legislaturas del Consejo Universitario donde también le han dado facultades, atribuciones o funciones precisamente al rector.

Entonces aquí lo que estoy tratando de hacer es justamente dar una, digamos, ventana abierta precisamente considerando las exigencias que este mismo Pleno le hizo a la candidata cuando hizo su presentación.

Insisto, no es posible que establezcamos así de entrada una ruta cuando la misma candidata nos dijo que hay elementos y que incluso ella misma va a

tener que revisar cuando asuma el cargo para ver cómo es que se tiene que atender.

En ese caso siendo consistentes, yo digo que primero tenemos claro, y creo que también Mariana ya lo señaló, una cosa es la cuestión de las facultades, las atribuciones y las funciones, y el artículo 10-B de la Norma Cuatro establece funciones, mientras que el artículo 47 del Estatuto establece funciones, son cuestiones que incluso no se contraponen sino que se complementan, y cada uno de ellos establece la cuestión de las demás que le reconozca la ley, el Estatuto y demás normatividad.

Tratar de ser tan puntuales en este caso es también darle, digamos, una camisa de fuerza a quien está ocupando un cargo al cual le exigimos que tiene que atender todas las problemáticas de esta institución. Desde mi perspectiva, eso se vuelve contradictorio. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Precisamente tomando en consideración la exposición de la maestra Tania, de darse certeza, la propuesta número dos es lo que da, da mayor certeza al desempeño de las funciones de la ahora encargada de despacho de la Secretaría General.

Y en ese sentido, se marcan los tiempos, porque si es para el nombramiento de un rector interino, da certeza a que la encargada del despacho de la Secretaría General pueda atender todos los asuntos de urgente solución,

pendientes y todos los que están en la agenda para que de aquí a la designación de un nuevo rector o interino tenga esas atribuciones y funciones que le marca la propia normatividad que está vigente. En ese sentido, yo apoyo la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Prudencio. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Hay un problema con la propuesta número dos, sobre todo en lo que habla del artículo 10-B, a excepción del numeral 1, la cosa es que la Norma Cuatro aplica en tanto no contravenga el EGO y eso lo dice en el transitorio undécimo del Estatuto General Orgánico.

Entonces si revisamos la Norma Cuatro y la pasamos tal como está, en el punto número tres del artículo 10-B dice: “Coordinar la eficiente operación y funcionamiento de los planteles”. Y en el Estatuto General Orgánico está establecido que quien hace eso son los Consejos de Plantel y los coordinadores, entonces está contraviniendo el Estatuto General Orgánico. Compañeros, lean lo que dice ahí, por favor, saquen su Norma Cuatro, si la conocen.

Y el 5 es apoyar las actividades de difusión cultural y extensión universitaria, y eso también es atribución de otro lado, por lo cual aplicarlo así como está enunciado sería contravenir lo que está establecido en el undécimo transitorio del Estatuto General Orgánico.

Lo otro es que este Pleno ya había acordado que, digamos, esta designación de encargado del despacho de la Secretaría General era en tanto se hacía un proceso para que se ocupara la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y eso se está viendo todavía en Comisiones Unidas cómo se le da salida a eso y el miércoles incluso hay sesión, entonces me parece que esa parte también sobraría en esa propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Quisiera que recordáramos lo que hablábamos en la sesión anterior en cuanto a las urgencias, o sea, por qué comisiones unidas decía decide subir un punto en donde tratamos de nombrar a un encargado de Secretaría General. Y los secretarios técnicos de Hacienda, Legislativos y Organización fueron muy puntuales en su exposición en cuanto a asuntos específicos que requieren una atención inmediata, y que no significa nombrar a un rector.

Entonces crear una figura que es secretario general con las atribuciones del rector va más allá de eso, o sea, quisiera que atendiéramos a que son específicamente funciones, o sea, dijimos: firmar contratos que requiere una atención inmediata, firmar los títulos que no están firmados desde anterior, o sea, son acciones específicas.

Y en ese sentido, y por eso yo lo mencionaba la vez pasada, los mismos secretarios técnicos, junto con esta figura de Secretaría General, seguirán al pendiente de todos esos asuntos, o sea, el acuerdo que tomamos, el acuerdo

29, en donde establecemos la ruta para la ocupación de Rectoría decimos también que los secretarios técnicos se harán cargo de los asuntos urgentes y prioritarios de la oficina de Rectoría. Eso sigue sucediendo, nada más le estamos dando una figura específica que atiende ciertos casos específicos y urgentes.

Entonces la verdad es que sí veo estas incongruencias que menciona Mariana en cuanto a la propuesta dos de darle atribuciones completas de rector, o sea, no estamos eligiendo... Además vean en qué sesión estamos, ¿y así queremos elegir a alguien a alguien que ocuparía plenamente la oficina de Rectoría? No estamos allá.

Entonces justo eso, va a haber un nuevo acuerdo propuesto por Comisiones Unidas, el miércoles tenemos sesión que hablé sobre la ocupación de Rectoría, y ahora sólo estamos atendiendo lo urgente.

Les mencionaba yo la última vez, estamos en dos momentos, o sea, la cuestión a mediano plazo y que es proponer la ruta de ocupación de la oficina de Rectoría, que tiene que ver con una discusión muchísimo más amplia, y ahorita lo inmediato, lo urgente, sí tenemos cuestiones urgentes que tenemos que atender y es en donde estamos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue el profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepc-Académico). -

Efectivamente, lo que estamos viendo, el problema de tipo legal de cómo adecuar la Norma Cuatro que tiene, para mi punto de vista y lo he expresado

aquí, algo cuando se nos complica un problema en la Universidad acudimos a ella, esa es una. Y al empatar la Norma Cuatro con el EGO y con la ley estamos viendo ya un reto, pero de lo más sobresaliente.

Esto es una opinión que yo les doy y lo pregunté a la ya electa encargada del despacho, secretaria general, muy bien lo dijo, pues yo no lo conozco. Entonces tampoco en el ámbito de la exposición de su currículum estuvimos más atentos de los problemas que tenemos en este momento y que también no deben dejarse de atender, eso lo entendemos todos, pero quién lanzó el problema que ahorita estamos revisando, y que era para mí un ámbito fundamental no nada más para la candidata, la postulante a ocupar este cargo sino para toda la comunidad, e inclusive estudiantes y académicos y por qué no, también de administrativos, técnicos y manuales, como Tere lo expresó y dijo: ¿Dónde están las funciones que tiene esta ahora ya electa postulante?

Por lo tanto, aquí también se manejó en sesiones pasadas cómo iba a trabajar este no encargado de Rectoría, sino encargada del despacho de la Secretaría General, y se dijo muy puntualmente que tenía que estar perfectamente acompañada de Comisiones Unidas, que esto es para mí lo fundamental que tenemos que manejar, o sea, que Comisiones Unidas debe estar muy atentos y muy pendiente de esto que estamos manejando.

Las auditorías que justamente caen en esto, y como no tenemos una estructura clara y precisa, no sabemos, el primer renglón que atienden los auditores externos es el desempeño de los puestos. Y si aquí el que vamos a denominar no tiene una claridad en esto, pues estamos cayendo en la misma situación que todos los que han venido a hacer auditorías se quedan con la

recomendación a la UACM a la mano. Por lo tanto, para mí no es asunto menor lo que estamos manejando ahora y que parece que en el ámbito que acabamos de ver, la comunidad no entendía o no le quedaba claro este problema que estamos ahorita ventilando. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesor. Sigue Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Viendo las dos propuestas yo me inclino por la propuesta de Octavio, y doy un poco mis razones y mis preocupaciones. Principalmente porque en el EGO en el artículo 47, que es el que está también retomando la propuesta de Octavio, en el numeral uno donde dice: “Coordinar y supervisar la administración de la Universidad y representarla legalmente”, a mí me parece que este punto es muy claro con respecto a una de las urgencias que tenemos y que es lo de la expedición de títulos.

No me queda claro en la propuesta uno si cuando decimos: “Supervisar” está contemplando justo esa parte, yo veo que no la contempla y que esa es una de las cuestiones urgentes a tratar

La segunda es que en el 47, en el numeral nueve, dice: “Designar a los titulares de las áreas a su cargo, con excepciones de las instancias que el presente Estatuto señalen”. Una cuestión que a mí me parece que también es urgente es que tiene que ver con un informe y una supervisión de los que las áreas están haciendo y los titulares de las áreas están haciendo, y me parece que aquí queda muy claro que en el caso de que no estén dando los

resultados concretos puede hacerse una remoción, y en el caso de la primera propuesta me parece que no lo deja claro. Sabemos que el profesor Galdino Morán hizo una serie de designaciones que hay que decirlas como tales, dado que nosotros hicimos un dictamen, y en ese dictamen lo que se decía era que había una usurpación de atribuciones y en esa usurpación de atribuciones están una serie de designaciones que hizo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiente). -

También a mí me gustaría recalcar que hiciéramos memoria de cómo surge la Norma Cuatro, bajo qué contexto. La Norma Cuatro sigue siendo aplicable, siempre y cuando no contravenga el Estatuto General Orgánico. Entonces claramente como se menciona en las propuestas, pues nos pueden poner todos los numerales porque ahí estarían en contra del Estatuto General Orgánico.

También me preocupa un poco el hecho de que por ejemplo en la propuesta de Octavio se dé atribuciones tal cual de Rectoría cuando la Norma Cuatro también dice: “Son funciones las que tiene que tener este encargado o este secretario general”.

Y en la propuesta uno también me gustaría ahí como hacer una modificación de que está la palabra “crisis”. Y creo que hay que darle certeza a la comunidad de que no estamos en ninguna crisis, entonces me gustaría que se quitara esa palabra, es una propuesta de redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Acepta usted la modificación?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En administración pública existen cuestiones tanto de atribuciones, funciones y responsabilidades que son exclusivas o pueden ser concurrentes. La cuestión de la coordinación, y que ha sido el argumento que vertió la consejera Mariana, es una función concurrente, y lo mismo que ocurre en la cuestión de las Secretarías o primeramente de los secretarios de los acuerdos, primero.

Segundo. Repito, no es lo mismo hacer la designación del secretario general de la Universidad, que es lo que a la letra está diciendo la Norma Cuatro, que hacer una designación de encargada de despacho de la Secretaría General, para lo cual hasta el momento en sentido estricto no teníamos normatividad, no teníamos procedimiento, hasta que este Consejo Universitario lo propuso y que es lo que estamos llevando a cabo.

Vuelvo a insistir, en una cuestión precisamente no solamente atender lo urgente, sino lo importante y dar estabilidad institucional a la Universidad y

certeza a la comunidad, por eso es que aunque no se esté eligiendo rector, sí es necesario reconocerle las atribuciones del artículo 47, precisamente para poder atender otros elementos y que incluso puede que en este momento no estemos tomando en cuenta precisamente porque no tenemos la información completa para que pueda tener precisamente la encargada de despacho de la Secretaría General la capacidad de actuar.

De lo contrario, repito, le estamos dando un cargo con una camisa de fuerza, y después entonces no digamos que no desempeño su cargo de manera adecuada, cuando fue este mismo órgano de gobierno quien le está poniendo limitantes. Eso personalmente se los digo, creo que sí nos conduciría precisamente a una crisis institucional y a una inestabilidad respecto de la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con esta participación se cubren las diez que marca el reglamento, entonces le preguntaría a este Pleno si considera que esto está suficientemente discutido en términos del nombramiento que le va a dar a la maestra Patricia Arenas Chiang. Los que consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Son diez de que está suficientemente discutido, y 14 de que no. Abstenciones. Dos abstenciones. Muy bien. Hay otra lista, e iniciamos con Hasyadeth, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Efectivamente, hay una contradicción. Mariana señala que hay atribuciones que podrían empalmarse si atendemos las disposiciones de la Norma Cuatro. ¿Por qué? Porque la propia Norma Cuatro establece, y ya lo habíamos comentado en algún otro momento, que estará vigente solamente y en tanto en el Estatuto General Orgánico no tengamos esa normatividad. Y ya lo tenemos. En el Estatuto es donde se señalan todas las funciones que corresponden a las diferentes áreas y que era lo que le secretario general habría tenido a su cargo según la Norma Cuatro. Pero también es cierto que la Norma Cuatro no ha sido abrogada por ningún Consejo Universitario, de tal manera que es el único fundamento legal que tenemos para establecer otra vez a la Secretaría General y que ésta pueda asumir las funciones en las ausencias del rector, tal como lo establece la Norma Cuatro.

Sin embargo, si dice: “Cubre las ausencias del rector”, y en el Estatuto ya están definidas las ausencias del rector y en el Estatuto ya no viene Secretaría General, lo que tendríamos que hacer es, como bien dice Octavio, señalar que las funciones de la Secretaría General en este momento son aquellas que se encuentran contempladas en el propio Estatuto General Orgánico. No es que tengamos que sustituir unas normas, ni tengamos que hacer una redacción nueva, ni decir qué le ponemos o qué le quitamos. El Estatuto está hablando de las funciones del rector, y la Norma Cuatro dice que es la Secretaría General quien deberá en ausencia del rector cumplir esas funciones del rector, por lo tanto no se trata ni de que le quitamos ni de que le pongamos, ni de haber cómo le completamos.

Mariana tiene toda la razón en cuanto a que hay contradicciones, porque hay órganos que ya están creados para las funciones específicas como los

Consejos de Plantel, por ejemplo. Entonces es lo que el Estatuto establece, y de verdad creo que sí tenemos un pendiente y cuando terminemos todo este procedimiento y haya la reposición de todo el proceso electoral para la Rectoría hagamos lo que nunca han hecho otros Consejos, y que es abrogar la Norma Cuatro. Tenemos que abrogarla y eso es un pendiente pero ya, porque si no seguirán sucediendo contradicciones y pareciera que tendremos que estar discutiendo toda esta serie de contradicciones cuando se termina con la abrogación de la Norma Cuatro. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Teresa Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Por un lado, ya tengo mi Norma Cuatro, ya aquí la tengo, ya la pasé todos mis compañeros en el plantel para que estén informados, pero me llama la atención porque la Norma Cuatro dice dos meses, y por un lado aquí creo que esto va a rebasar más de dos meses.

Segunda, creo que sí tienen que quedar claras sus funciones, porque si va a rebasar dos meses, pero se le va a limitar en las funciones del rector, porque aparte va a tener sus funciones como encargada de la Secretaría, pues que sí quede claro qué funciones va a hacer como rector. Y decían anteriormente, firmar lo que está pendiente, los títulos, no sé si haya convenios y eso. Pero repito, me llama la atención porque, como dicen, aquí ya está marcado en el EGO cuáles son sus funciones del rector.

Pero si estaría repito, que quede claro cuales porque aquí hay una infinidad que tiene que hacer el rector, pero, por otro lado, mencionaban que creo yo entender que hay que limitarla. Entonces que sí quede claro, ¿se le va a dar o no se le va a dar, o qué tanto va a poder hacer?, porque pues ahora sí que también la responsabilidad va a recaer en el Consejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece que sí hay que enunciar, y yo sigo decantándome hacia la propuesta uno, pero creo que hay que enunciarlo precisamente. En la propuesta uno me parece que habría que agregarle en el numeral uno donde dice: “Coordinar y supervisar el funcionamiento de la administración universitaria”, poderle agregar ahí “y al representación legal”. Me parece que si ponemos la segunda propuesta que dice: “Menos el numeral uno”, habría que eliminar otro. A mí me parece que lo que está ahí pendiente es dejar claro cuando es la ausencia, y ahí suple las funciones del rector, o sea, uno es lo que puede hacer en tanto encargada del despacho de la Oficina de la Secretaría General y las otras son las funciones que tiene que hacer en tanto ausencia del rector, y eso permite una mayor amplitud para poder cumplir la tarea que le estamos encomendando a este Pleno.

Entonces yo propongo que esta propuesta uno se vayan enumerando las que se consideren, y en todo caso se pueda especificar que en tanto a la ausencia del rector se hace referencia al artículo 47 del EGO, pero enumerarlo así tal

cual, o sea, número cinco, en caso de ausencia del rector se refiere al 47 del EGO. ¿Por qué? Porque eso nos da un marco de actuación hacia todos y somos mucho más precisos y se deja todo este numeral uno. Me parece que en la segunda propuesta dejar estos acuerdos tan englobados, no deja claridad y certeza al Pleno y a la comunidad y del propio actuar que va a tener la compañera Paty.

Entonces por eso diría, se suma esto de la representación legal y un numeral más que diga: “En tanto por ausencia del rector tendría que hacer referencia al 47 del EGO”, nada más, o sea, como ausencia y esto es lo que de por sí va a tener que hacer por el corto tiempo que está ahí pendiente. Entonces eso sería como una modificación a la propuesta que pudiese sumar tanto una parte de lo que dice Octavio con el 47, pero que quede específico que es por ausencia, y dos, nos da la certeza de enunciarlo todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariana, ¿está usted de acuerdo con la propuesta?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigue Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Dejarlo con la propuesta uno es limitar las funciones, pero además súper limitar las atribuciones de la encargada del despacho de la Secretaría General, porque precisamente en este momento se le tendría que dar atribuciones para que pueda atender asuntos de la Rectoría.

En ese sentido, tomar en cuenta que si no se acepta la propuesta dos, estaríamos dejando una encargada de despacho de la Secretaría General con limitaciones en su actuar administrativo, y entender la cuestión de atribuciones y funciones, porque si limitamos las atribuciones pocos resultados presentará en su gestión.

Por otra parte, creo que la discusión, y que no se dio de manera adecuada desde la sesión pasada, es sin nombrar un rector interino o un encargado del despacho de Rectoría, etcétera, eso es lo que nos llevó a esta discusión y se optó por nombrar a una encargada o un encargado de despacho de la Secretaría General y es donde nos tiene en esta discusión. Entonces no limitemos las atribuciones de una encargada de despacho de la Secretaría General, que tendrá que dar cuentas a la comunidad y a este Consejo sobre su gestión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy yo en la lista. Con respecto a la propuesta de Octavio, le preguntaba si tendría algún problema con que quedara en concordancia como quedó el primero, el apartado primero del acuerdo que tomamos en la sesión pasada, y lo voy a leer. Dice: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado o encargada de despacho de la Secretaría General. La vigencia

del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del acuerdo en que designe a dicho encargado”.

Les recuerdo que ya se votó que se va a designar, pero falta designarlo, ahorita es lo que tenemos que hacer y hasta en tanto no haya titular en la Rectoría. Entonces para evitar problemas de que si es interino o rector, la sugerencia de modificación es que quedara: “hasta en tanto no haya titular en la Rectoría”. ¿Estás de acuerdo?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Sigue Miguel Ángel Romero.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

Aquí la cuestión es que muchos están confundiendo las atribuciones que se le tienen que dar a un secretario con las que tendría un rector interino, y no se está nombrando a un rector interino. Es evidente que va a tener alguna limitación, sin embargo, considero que pudieran quedar cubiertas por otras áreas, y un ejemplo muy claro es lo que estaban mencionando de los coordinadores de plantel. Es evidente que van a quedar limitantes en ciertas áreas, pero pueden ser cubiertas sin ningún motivo.

Ahora, no veo ningún problema en cuanto al EGO y la Norma Cuatro, la Norma Cuatro dice: “en ausencia del rector”, cosa que está pasando, no hay rector ahorita, y sí va a poder tomar ciertas atribuciones y en efecto va a

estar atada de ciertas vertientes. Pero eso no quiere decir que el trabajo que se realice no se pueda llevar a cabo de manera eficaz. Solamente quiero decir que se va a poner a trabajar a ciertas áreas que estaban delegando esas atribuciones al rector como tal, y yo no veo ningún problema en que quede por ejemplo la propuesta número uno, que era la de Mariana. Eso sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Miguel. Sigue profesora Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Me podrían poner la redacción de Octavio? Es que mi preocupación es más allá que gane la una a la otra, pero que lo que gane esté claro el sentido, y en la propuesta de Octavio podría aparecer con el: “así como”, que se refiere a la excepción, podría arrastrar la excepción, y entiendo, por lo que ha dicho el propio Octavio, que ese no es el sentido de su propuesta.

Por lo tanto, propongo que a excepción del numeral uno se ponga entre guiones largos, y de esa manera queda claro que se está refiriendo al anterior, pero tú puedes quitar eso y continúa la redacción y entonces queda claro que las atribuciones son las que se le asignan. ¿Sí me explico? Tendría que ver con el verbo de arriba y no con que es una excepción. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio tenía la palabra, tratemos de sacar algo.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Volveré a señalar, elementos como la coordinación corresponden ya sea considerado como una función, una atribución o una responsabilidad a una cuestión concurrente, es decir, que diversos organismos pueden precisamente atenderlo, a menos que la propia normatividad diga de manera clara que es algo exclusivo de determinado órgano, cuestión que en ninguna parte precisamente del Estatuto General Orgánico diga que la cuestión de coordinar asuntos en torno a los planteles sea algo exclusivo solamente del coordinador del plantel o de Consejo de Plantel.

De hecho, tan no es exclusivo que hay otros organismos que aunque de manera directa no establece el Estatuto General Orgánico, llevan trabajos de coordinación en los planteles, como son las academias vía sus enlaces para cuestiones como son la conformación de la mayor área.

Así que la cuestión de que se diga que lo que se dice en la Norma Cuatro respecto de lo que se dice en el 47 del Estatuto General Orgánico, no se cumple. La cuestión es tanto lo que responde a la función de en este caso la Secretaría General como a la atribución del rector en cuestiones de coordinación o incluso de los Consejos de Plantel, no es una duplicación de funciones, es una cuestión concurrente, es como el primer punto.

Segundo, repito, poner un listado o pretender hacer un listado tan preciso, más allá de que nos presenten una cuestión racionalista de querer tener toda la información, cosa que no tenemos, pone una camisa de fuerza a la encargada de despacho de la Secretaría General, e incluso la pone en un entredicho, porque si hay elementos que en este momento dentro de todo este listado no llega a contemplar el Pleno del Consejo Universitario, y ella en algún momento lo llega a atender, así sea digamos muy legítimo su actuar,

estaría entrando en usurpación de funciones, y entonces eso, repito, es nuevamente meterle el pie.

Se ha dicho que no se le da certeza a la comunidad universitaria, y la certeza está precisamente en lo que establece la normatividad que tenemos, y en hacer esta aclaración, repito, no se está designando a un secretario general de la Universidad, sino a una encargada de despacho de la Secretaría General. Son dos figuras jurídicamente diferentes, aunque tengan funciones, atribuciones y responsabilidades exactamente iguales. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias Octavio. Con Octavio se cierra la lista de diez participaciones en la segunda ronda, y primero tengo que preguntar si está suficientemente discutido o si hay la manera de sacar una única propuesta. Hay una propuesta de redacción.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Para la redacción de la propuesta de Octavio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí había hecho una sugerencia también.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Añadir conforme al artículo 10-B de qué reglamento, porque además se dice: "Conforme al artículo 10-B", de cuál reglamento, a excepción del numeral uno, así como las atribuciones que se establecen en el artículo 47, ahí sí es

exacto del EGO hasta que este Pleno, si no queda incompleta, o sea, no se ve ahí toda esta discusión sobre la normatividad, que es la que estamos viendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y al final dice: “hasta que este Pleno designe al próximo encargado”, y sería “designe al próximo titular de Rectoría”, que es como quedó en el primer acuerdo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Y la inclusión de género, por favor: “o encargada”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. El primero es en el Estatuto: “al próximo titular de la Rectoría”. Y hasta el final de este mismo párrafo dice: “hasta que este Pleno designe al titular de la Rectoría”, que es como quedó en el acuerdo. Entonces profesor Gómez Vidrio, ¿es una participación?

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Una propuesta. Se está usando un término bien importante, que es la concurrencia. ¿Qué es la concurrencia? ¿Sería la atribución que Comisiones Unidas del Sexto Consejo Universitario con este ya nuevo encargado del despacho de secretario general? Eso es lo que yo establecería como qué es la concurrencia, qué demandaría las Comisiones Unidas al encargado de despacho de la Secretaría General, o sea, en la coordinación establecer ese término de concurrencia.

Donde hablamos de donde está la coordinación que tiene aquí en la Norma Cuatro, la coordinación que va a tener Comisiones Unidas con el ahora encargado del despacho del secretario general, eso es que digo yo de concurrencia que se está manejando varias veces.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es: funciones vinculadas, que sería lo que menciono el profesor. ¿Dónde entraría?

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Debe aparecer un texto donde habla de la función que tiene Comisiones Unidas para tomar justamente lo que se dice aquí, las funciones que tendría el encargado de la Rectoría y que fue lo que nos llevó a no cumplirlo y sí llegar a promover o proponer un encargado de despacho del secretario general. ¿Cuál sería la concurrencia de esas Comisiones Unidas con esta nueva designación de la secretaria general encargada del despacho?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. No sé dónde ponerlo. Tratemos de cerrar, ya todos dimos a favor y en contra, entonces nada más, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Concreto la propuesta, a ver si logra sumarse lo que se ha dicho, es decir, en donde se enuncia la primera propuesta, en el punto uno, dejar específico que es representarla legalmente, o sea, la encargada de despacho tendrá las

siguientes funciones, y en coordinar la operación ahí estaría la representación legal, se enuncia y luego hacia el final la modificación que se hace para ver si puedo incluir todo, como funcionamientos ante la situación actual, dejar específico: “ cubrir las ausencias del rector, en tanto el Consejo Universitario tal, haciéndose cargo de las atribuciones establecidas en el artículo 47 del Estatuto General”.

Es decir, no hacemos este enroque con la normatividad, se enuncia lo que dice la cuarta que está ahí, da la representación legal con la preocupación de los títulos, y especificamos que se cubren las ausencias en tanto el 47 del EGO, que consideramos que podría incluir la propuesta que está ahí con Octavio y se enuncia completamente, se le da el acompañamiento y demás. Eso sería para la modificación de la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más quisiera mencionar que cuando se nombró encargada de despacho de la Tesorería sí se enumeraron y se enlistaron cada una de las atribuciones, porque así era como se requería para los poderes, entonces yo creo que sí vale la pena que estén enlistados en dado caso que cuando tenga que tener funciones de representación legal.

No sé, Octavio, si lo que está en amarillo recupera en gran medida tu propuesta. Es una propuesta, y si no la contempla pues entonces ya votamos una contra la otra. En todo caso de que sostenga. La mantiene. Muy bien. Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Es que yo hice una participación donde yo estaba poniendo dos preocupaciones. Y pienso un poco que con lo que la consejera Tania establece de la representación legal, yo veo que quedaría cubierto el asunto de los títulos, así lo entiendo yo. Pero mi segunda preocupación era, y lo voy a formular así: ¿Qué sucedería si al momento de supervisar la administración de la Universidad y por tanto sus áreas, se encuentra que hay irregularidades en algunas áreas por parte de sus titulares?

Con esta propuesta, con la propuesta uno que hizo Mariana, estamos nosotros ya contemplando que tendría las atribuciones para remover a estos titulares de sus cargos o no. Esa es mi pregunta. Y si sí, no sé, a mí me gustaría incluso que quedara como más explícita, o sea, de plano casi agarrar el numeral nueve y ponerlo aquí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El artículo 47 es el que habla acerca de las atribuciones. Entonces los que consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 20 votos de que está suficientemente discutido. Los que consideran que no está suficientemente discutido. Tres votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Está suficientemente discutido.

Entonces de procedimiento, les voy a solicitar que por favor votemos el apartado cuarto, que dice a la letra: “El Pleno del Sexto Consejo Universitario designa por 23 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones a la maestra Aída Patricia Arenas Chiang como encargada de despacho de la Secretaría General, quien se mantendrá en funciones hasta en tanto no haya titular en la Rectoría”.

Es que el apartado primero dice: “El Pleno de Consejo Universitario acuerda nombrar a un encargado o encargada de despacho de la Secretaría General. La vigencia del nombramiento tendrá efecto a partir de la aprobación del acuerdo en que designe a dicho encargado o encargada”. Es decir, en cuanto aprobemos esto queda designada.

Quienes estén a favor de tomar este acuerdo favor de levantar su voto. Son 24 votos. En contra. Un voto en contra. Abstenciones. Una abstención. Entonces queda designado por 24 votos a favor, uno en contra y una abstención. Muy bien. Son los 26, se fue la profesora Myrna.

Entonces la segunda, hay dos propuestas, y le voy a dar lectura para que quede en claro sobre lo que están votando. La primera propuesta es la propuesta de la consejera Mariana Romero, que dice:

“La encargada de despacho de la Secretaría General, maestra Patricia Arenas Chiang, tendrá las siguientes funciones:

“1. Coordinar la operación y el funcionamiento eficiente de la administración universitaria y representarla legalmente.

“2. Supervisar las actividades de las Coordinaciones de Servicios Administrativos, Certificación y Registro, Obras y Conservación, Servicios Estudiantiles, Difusión Cultural y Extensión Universitaria y Planeación.

“3. Apoyar las políticas administrativas, laborales y de recursos humanos en la Universidad.

“4. Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual y Plan Anual de Trabajo de la Universidad, y funciones vinculadas a la actual situación de la Universidad.

“5. El Consejo Universitario debe estar informado de todas las actividades realizadas por la encargada de despacho de la Secretaría General.

“6. La encargada de despacho deberá desarrollar un conjunto de estrategias para atender asuntos de carácter prioritario con el Consejo Universitario.

“7. Cubrir las ausencias del rector en tanto este Consejo Universitario nombre a un titular en la Rectoría, haciéndose cargo de las atribuciones establecidas en el artículo 47 del Estatuto General Orgánico”, y ahí se enlistan para seguir estando en concordancia con el nombramiento de la encargada de despacho de la Tesorería.

Propuesta número 2, que es la propuesta de Francisco Octavio Valdés Tapia, y que es: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la encargada del despacho de la Secretaría General, la maestra Patricia Arenas Chiang, tendrá funciones que se le asignan al secretario general de la UACM, conforme al artículo 10-B de la Norma Cuatro, mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, a excepción del numeral uno, así como las atribuciones que se establecen en el artículo 47 del Estatuto General Orgánico hasta que este Pleno designe al titular de la Rectoría”.

Una vez leídas las dos propuestas, los que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto, que es la de Mariana Romero, la primera que se leyó. Y la propuesta número dos sería la propuesta de Francisco Octavio Valadez. Ya está suficientemente discutido, por favor, votemos.

Los que estén a favor de la propuesta número uno favor de levantar su voto. Son 16 votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos. Son ocho

votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Entonces queda aprobado el nombramiento.

Falta aprobarlo en lo general. ¿Cierto? Estos los podemos votar en uno solo o votemos todo junto. Entonces ahora lo que vamos a hacer es votar todo el acuerdo completo.

Los que estén a favor de tomar el acuerdo en todos sus términos como ha sido discutido favor de levantar su voto. Son 21 votos. En contra de tomar el acuerdo. Tres votos. Abstenciones. Una abstención. Me falta un voto. Voy a repetir la votación. Los que estén a favor de tomar el acuerdo favor de sostener su voto. Son 22 votos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Secretario, yo pido votación nominal, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que estábamos votando, solamente es un problema de número.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Pero se menciona en el reglamento. Es para aclarar el sentido del voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me lo hubieras pedido antes, ya estamos contando, estamos votando. Numérense, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Secretario técnico, moción de procedimiento, por favor. La votación nominal es para aclarar el sentido de una votación. Y si nos estamos numerando se está aclarando, entonces de facto estamos haciendo una votación nominal, por lo tanto y en consecuencia le solicito que la votación se haga nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está bien. Iniciamos con Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). –

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

A favor. Y sobre todo por el entendido de que la encarga puede remover y nombrar a coordinadores y a gente de confianza, que ha hecho corrupción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor. En el entendido de que pueda igual remover a titulares nombrados ilegítimamente por Galdino Morán.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna. Se ausentó de la sesión.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Barrera Ramírez Ameyalli.

AMEYALLI BARRERA RAMÍREZ (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

En congruencia con lo que dije en la primera parte de esta sesión, en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

En el entendido igual que lo que se necesita es checar a toda esa gente que no debería de estar laborando en esta institución, a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Cabrera Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ROMERO CABRERA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia David Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces queda tomado el acuerdo con 23 votos a favor y tres votos en contra. Y estando desahogado el punto del Orden del Día, siendo las 13 horas con 20 minutos, damos por terminada la continuación de la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Sexto Consejo Universitario. Muchísimas gracias.

ooOoo